



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 052

VISTO:

Lo solicitado por el Director General del Campus Chillán en Nota D.G. N°13 de 31.01.2013 y el acuerdo del Consejo del Campus, comunicado por el Director General del Campus Chillán en Nota D.G. N°48 de 23.05.2013, en orden a designar al académico Sr. Pedro Melín Marín, como Subdirector Académico Estudiantil de ese Campus; lo autorizado por el Sr. Rector y lo comunicado por el Secretario General en Nota ORD. S/G N°109/2013 de 12.03.2013 y ratificado en Nota ORD. S/G N°284/2013 de fecha 30.05.2013; lo señalado en Resolución V.R. N°2009-142-1 de 08.06.2009 y en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Déjase sin efecto, a contar del 28 de febrero de 2013, la designación dispuesta en Resolución V.R. N°2009-142-1 de 08.06.2009.-
2. Designase a contar del 4 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2013 al académico Sr. **PEDRO MELÍN MARÍN** como Subdirector Académico Estudiantil Interino del Campus Chillán.
3. Designase a contar del 1 de junio de 2013 al académico Sr. **PEDRO MELÍN MARÍN** como Subdirector Académico Estudiantil del Campus Chillán.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

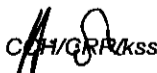
Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 31 de mayo de 2013.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

  
CCH/GR/kss